MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº0280
SANTA FE, 11 AGO 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG-000270/2020, del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la provisión y colocación de tabiques divisorios internos en el inmueble sito en calle Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos fueron requeridos por la Subsecretaria de Gestión de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación y para ello se ha convocado a la Licitación Privada Nº 24/20, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobada por Resolución del Fiscal General por Resolución Nro. 00212 de fecha 7 de julio de 2020.

Que se han recibido dos ofertas, las cuales, según el análisis técnico realizado por el Arquitecto del Ministerio Público de la Acusación de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, ambas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de la Licitación Privada Nro. 24/20, por cuanto se determina la adjudicación a la firma "Esteban Matías Rodriguez" por se la oferta de menor valor.

Que el arquitecto de dicha Fiscalía además de realizar el análisis técnico de las ofertas, tiene bajo su órbita la asistencia y seguimiento de las tareas a desarrollar, las cuales se realizarán bajo su supervisión y el que

suministrará, cuando corresponda, la recepción y certificación de obra.

Que se cuenta con crédito en la partida específica para atender el costo total del trabajo.

Que la gestión se realizó conforme a las disposiciones del artículo 36º de la Ley Nº 13.938.

Que la gestión se encuadra en la normativa de la Ley Nro. 5188 de Obras Públicas, pero en virtud de lo normado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1105/07, no corresponde la intervención el Ministerio de Obras Públicas, por tratarse de una obra menor.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la Licitación Privada N° 24/2020 y adjudícase a la firma "Esteban Matías Rodriguez" CUIT Nº 23-30484916-9, la provisión y colocación de tabiques divisorios internos en el inmueble sito en calle Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por el monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL ($ 1.220.000,00) de acuerdo a su oferta económica y a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2º: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 2, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE